



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, enero 16 de 2015

ACUERDO N° 19 - 03 - 2015

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto Construcción Parque Ribera BioBio.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto Construcción Parque Ribera BioBio, correspondiente al Programa de Regeneración Urbana del Ministerio de Vivienda y urbanismo por un monto de \$17.590.033.-al año que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Costo Anual
A. Mantención Pavimentos	\$ 1.890.521
B. Mantención Juegos y mobiliario	\$ 2.000.360
C. Mantención y consumo eléctrico	\$ 4.451.012
D. Mantención áreas verdes	\$ 822.140
E. Mantención Aseo y Limpieza	\$ 600.000
F. Mantención y Habilitación Baños, Servicio AP y AS	\$ 1.200.000
G. Servicio personal	\$ 6.626.000
Total	\$ 17.590.033

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv